



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

02 SET 2020

RES.H.Nº 0444/20

Expte. No. 5262/19

VISTO:

La propuesta de ampliación de exámenes finales en línea para el Turno Extraordinario de Setiembre presentada por la Secretaría Académica y la Secretaría Técnica de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE para la elaboración de dicha propuesta se tuvo en cuenta lo establecido en el artículo 5º de la Resolución CS Nº 084/20, que expresa: "...los Consejos Directivos informarán respecto a las experiencias que se vayan instrumentando a fin de considerar posibles incrementos de asignaturas a evaluar", y la experiencia de habilitación de mesas de exámenes finales, en la modalidad virtual plena, en las dos fechas de agosto;

QUE a su vez, el artículo 5º de la Resolución R No.643/20 señala: "Delegar en los Consejos Directivos de las Facultades y en los Consejos Asesores de las Sedes Regionales la posibilidad de ampliar la cantidad de asignaturas en función de la disponibilidad de infraestructura y medios técnicos y operativos a su cargo";

QUE los miembros del Consejo Directivo coincidieron en avalar la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del día 01/09/20)

RESUELVE:

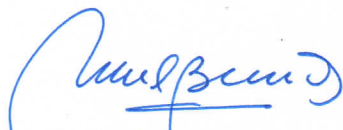
ARTICULO 1º.- APROBAR la propuesta de AMPLIACIÓN DE EXÁMENES FINALES EN LÍNEA PARA EL TURNO EXTRAORDINARIO DE SETIEMBRE DE 2020, presentada por la Secretaría Académica y la Secretaría Técnica de la Facultad de Humanidades, la cual se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Resolución H.No.326/2020, en el sentido de establecer que las nuevas fechas correspondientes al Turno Extraordinario de Setiembre de 2020 serán las siguientes:

Llamados independientes:

- 1ra. Fecha: 23, 24 y 25 de septiembre de 2020
- 2da. Fecha: 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2020

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Dirección de Alumnos, Departamento Docencia, CUEH, y publíquese en el boletín oficial.


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H. No.

0444/20

**TURNO EXTRAORDINARIO DE SEPTIEMBRE 2020
AMPLIACIÓN DE EXÁMENES FINALES EN LÍNEA PARA LA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

A partir de la Res. CS N° 084/20 que en su Artículo 5° expresa: "...los Consejos Directivos informarán respecto a las experiencias que se vayan instrumentando a fin de considerar posibles incrementos de asignaturas a evaluar", y considerando la experiencia de habilitación de mesas de exámenes finales, en la modalidad virtual plena, en las dos fechas de agosto, desde la Secretaría Académica y la Secretaría Técnica de la Facultad de Humanidades se elaboró la siguiente propuesta para el turno de exámenes de Septiembre 2020.

A su vez, también se tuvo en cuenta la Resolución R No.643/20 que en su Artículo 5° expresa: "Delegar en los Consejos Directivos de las Facultades y en los Consejos Asesores de las Sedes Regionales la posibilidad de ampliar la cantidad de asignaturas en función de la disponibilidad de infraestructura y medios técnicos y operativos a su cargo".

Ampliación y alcance: exámenes finales para estudiantes que cuenten con un 70% de su carrera aprobada.

Carrera	Total Materias	Cantidad de Materias que adeudaría un/a estudiante con el 70% de la carrera aprobada
Licenciatura en Antropología	34	10
Licenciatura en CS. de la Comunicación	35	10
Licenciatura en CS. de la Educación	30	9
Licenciatura en Filosofía	30	9
Licenciatura en Historia	25	7
Licenciatura en Letras	34	10
Profesorado en CS. de la Educación	31	9
Profesorado en Filosofía	30	9
Profesorado en Historia	26	7
Profesorado en Letras	34	10





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0444/20

El Centro de Cómputos de la Universidad es quien programa los controles en el Sistema SIUG, estipulando el porcentaje indicado por la Facultad de Humanidades. De este modo, se habilitará la inscripción por el sistema bajo este parámetro.

Fechas: Llamados independientes (con suspensión de clases):

- 1ra. Fecha: 23, 24 y 25 de septiembre de 2020
- 2da. Fecha: 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2020

Armado de las mesas examinadoras: Las Escuelas de cada una de las Carreras y el Dpto. de Lenguas, enviarán a Dirección de Alumnos la propuesta de conformación de mesas incluyendo todas las materias de las carreras. Sin exclusión de ninguna asignatura a ser rendida. Se sugiere contemplar en los horarios para la apertura de las mesas dos turnos:

- Exámenes en el Turno Mañana 9 hs a 14 hs
- Exámenes en el Turno Tarde 15 hs a 20 hs

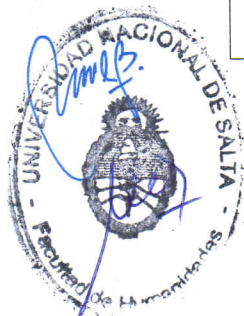
Modalidad del examen final: En vigencia de las disposiciones del COE de la UNSa para estas circunstancias en que se encuentra la sociedad por el incremento de casos de Covid-19, y contando con la Res. HN°309/20, la única modalidad habilitada es la **virtual plena**.

Inscripciones: La vía para la inscripción a exámenes será a través del Sistema SIUGuaraní. Cada estudiante alcanzado por el requisito de contar con el 70% de la carrera aprobada o más, podrá inscribirse a través de su acceso al SIUG, con usuario y contraseña habitual con los que accede al sistema. Se precisará una fecha de inicio y cierre de inscripción.

Publicación de las mesas e información relevante: La resolución de Decanato que conforma las mesas es la norma válida y será dada a conocer con anticipación por todos facultad así como por la página web de la Facultad para todos/as los/as docentes. Asimismo, Dirección de Alumnos comunicará con 24 hs de antelación a la fecha, los enlaces a las mesas examinadoras para informar a estudiantes que rinden (inscriptos/as) y a docentes del tribunal. Lo hará por la mensajería instantánea del SIUGuaraní. Para ello, las Secretarías Técnica y/o Académica enviarán a Dirección de Alumnos los enlaces a las mesas con la antelación suficiente para el envío de los mensajes por el sistema.

AJUSTES PROCEDIMENTALES
Aspectos ampliatorios de la Resolución H.No.309/20

1. **No presentación en la mesa del/ de la único/a estudiante inscripto/a:** cuando en una mesa examinadora hubiere solo un/a estudiante inscripto/a y éste informara a miembros del tribunal con antelación que no se presentará a rendir, la mesa de examen debe constituirse de todas maneras por *Meet* y transcurridos quince minutos del horario de inicio de la mesa, el tribunal procede a cargar el acta en el SIUG con la ausencia del estudiante, y finalizado ello recién se da por cerrada la mesa.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0444/20

2. **Uso exclusivo de Meet desde las cuentas institucionales:** las mesas de examen se organizarán exclusivamente a través de la plataforma *Meet*, desde las cuentas institucionales creadas para docentes. NO SERÁ VALIDA LA CREACIÓN DE UN ENLACE A MEET QUE NO PROVENGA DE UNA CUENTA DE DOCENTE. nombrecompletodeldocente @hum.unsa.edu.ar
3. **Tribunal:** el tribunal deberá conectarse para el examen, incluido el 1er. suplente designado por Resolución. Si transcurridos unos minutos se comprueba que no será necesaria la presencia del docente suplente primero, el mismo podrá desconectarse y dejar la mesa. Se sugiere crear un grupo de WhatsApp temporal con titulares y suplentes de la mesa a los fines de facilitar la comunicación entre todos/as en la instancia previa y posterior a la toma de los exámenes.
4. **Procedimiento:** se adjunta un instructivo con detalle de los a seguir para el uso de la plataforma *Meet*, teniendo en cuenta que todos/as los/as docentes poseen ya una cuenta institucional personal.
5. **Publicación de la información:** la resolución que aprueba las mesas de examen: fechas, horarios, y tribunales que las conforman será publicada con antelación en la página web de la Facultad para la consulta tanto de docentes como de estudiantes que rinden; mientras que por la mensajería interna del SIUG se informará de los enlaces a las mesas examinadoras.
6. **Modalidad del examen:** la misma (oral o escrito) la escoge el/la estudiante y podrá hacerse esta elección hasta el momento mismo de rendir, una vez que se ha incorporado a la mesa examinadora, comunicándolo al tribunal.
7. **Consignas para el examen:** los/as docentes podrán preparar previamente a la fecha del examen las consignas y propuestas de actividades que consideren necesarias y pertinentes para desarrollar en el examen de su asignatura, de acuerdo a las dos modalidades válidas para rendir: oral o escrito.

Procedimiento para evaluar exámenes finales virtuales en Google Meet

Este procedimiento para evaluar a estudiantes en el entorno de la plataforma Google Meet involucra las cuentas institucionales creadas recientemente para cada docente de la Facultad. Los pasos detallados a continuación se ponen a consideración a modo de sugerencia para facilitar el desarrollo de la instancia evaluativa.

Paso 1. Agendar la reunión: mesa de examen en Calendar.

Paso 2. Generar el enlace. El/la docente nombrada/o en 1er. orden como titular del tribunal deberá generar el enlace para la mesa de examen. Si éste por cualquier motivo no pudiera hacerlo, lo hará el 2do. docente en el orden como titular.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0444/20

Paso 3. Informar con 48hs de antelación a la mesa examinadora, el enlace a las autoridades (Secretaría Académica y Secretaría Técnica de la Facultad de Humanidades) para que desde la

Dirección de Alumnos se informe vía SIUG a todas las mesas los datos del enlace que permitirá ingresar a la reunión (examen).

Paso 4. Llegado el día y la hora del examen iniciar la reunión agendada previamente con 15 minutos de antelación a la hora exacta de la mesa.

Paso 5. Admitir a los/as estudiantes que van a rendir y al resto del tribunal de la mesa examinadora.

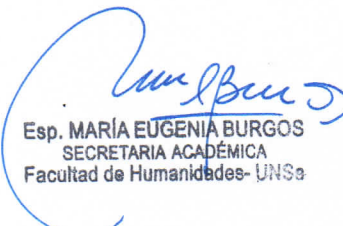
Paso 6. El/la docente que administra la cuenta donde se desarrolla la mesa de examen deberá organizar la mesa teniendo en cuenta quiénes rendirán en modalidad escrita y quiénes rendirán en modalidad oral. En el caso de aquellos/as estudiantes que rindan un examen oral podrán organizarse por orden de aparición en las actas de exámenes, se solicita que se "desconecten" menos el primer estudiante de la lista y el tribunal deberá darles un tiempo estimado a los/as estudiantes restantes, para que puedan volver a conectarse con el mismo enlace e ingresar uno/a por uno/a a la sala para ser evaluados/as. En el caso de exámenes escritos el tribunal tomará la decisión si los mismos pueden ser tomados mientras se rinde el oral, o si dejarán los escritos para el final una vez concluidos los exámenes orales. Los/as estudiantes en examen escrito no se desconectan en ningún momento a fin de resolver en línea las consignas que el tribunal haya propuesto en el momento, o con anterioridad.

Paso 7. Comunicación de la nota: El tribunal podrá elegir los medios y la forma para informar la nota a los/las estudiantes. Ante esta situación se sugieren dos alternativas:

- Alternativa 1. Cada vez que un/a estudiante termina de rendir, podrá solicitársele que salga de la sala de reuniones para que el tribunal pueda consensuar la calificación y luego de un tiempo razonable, comunicado previamente al estudiante, éste deberá reingresar para conocer la nota.
- Alternativa 2. Se solicita a todos/as los/as estudiantes que participaron de la mesa evaluadora que ingresen en un horario determinado para conocer la devolución y calificación de sus exámenes.

Paso 8. Finalizada la mesa examinadora el tribunal procede a cargar las Actas en el SIUGuaraní.

Correos electrónicos de consulta: stecnica@hum.unsa.edu.ar /
sacademica@hum.unsa.edu.ar


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa